Política de Medioambiente (00-00586PO)

Nuestra meta

Proveer energía y productos a la sociedad para cubrir sus necesidades de manera eficiente, garantizando la adecuada protección del medioambiente y el uso sostenible de los recursos sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Los compromisos recogidos en esta política se articulan como una palanca fundamental para conseguir el objetivo de la Compañía de ser emisiones netas cero en 2050, en línea con los objetivos del Acuerdo de París para combatir el cambio climático, así como con el objetivo de promover la protección del medio-ambiente y la conservación del capital natural.

Nuestros compromisos

Priorizamos las acciones necesarias para identificar, evaluar y gestionar, siguiendo la jerarquía de mitigación*, nuestros impactos, dependencias, riesgos y oportunidades sobre el medio-ambiente, en nuestras actividades y en los lugares donde operamos, a lo largo de la cadena de valor, así como en los productos y servicios que ofrecemos a la sociedad.

En concreto nos comprometemos a:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, normativa interna u otros compromisos voluntarios adquiridos por la organización, en todos los lugares en los que operamos.
- Integrar la protección del medioambiente en los sistemas de gestión de los negocios, estableciendo los mecanismos que permitan la mejora continua, definiendo los objetivos, metas y los mecanismos de verificación, control y auditoría para asegurarlos.
- Prestar especial atención a la gestión de aquellos impactos, dependencias, riesgos y oportunidades que sean materiales para nuestra actividad a través de los compromisos recogidos en esta u otras políticas relacionadas con la Sostenibilidad o en otros mecanismos que la Compañía establezca.
- Asegurar la gestión proactiva del riesgo en todo el ciclo de vida de nuestras operaciones con objeto de prevenir el impacto sobre el medioambiente, como posibles incidentes y sus consecuencias sobre el mismo.
- Promover y requerir compromisos medioambientales acordes a los definidos internamente en la cadena de valor, socios, proveedores, contratistas, distribuidores y otras relaciones comerciales.
- Luchar contra el cambio climático, evitando y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras operaciones y de nuestros productos y servicios.
- Evaluar los riesgos asociados al cambio climático e implementar medidas de mitigación y adaptación en nuestras operaciones cuando éstos sean relevantes.
- Integrar los principios de la economía circular en nuestros procesos, productos y servicios, optimizando el uso de recursos y materias primas, incluyendo la energía y el agua; fomentando el uso de recursos alternativos y renovables obtenidos de forma sostenible; y promoviendo el desarrollo de nuevos productos con menor impacto ambiental.
- Prevenir la generación de residuos y gestionar los que se hayan producido priorizando su reutilización y el reciclaje frente a su eliminación.
- Proteger y conservar la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ecosistémicos asociados, gestionando los impactos y dependencias sobre éstos y las comunidades y grupos de interés que puedan resultar afectadas durante todo el ciclo de vida de nuestras operaciones, productos y servicios. Se prestará especial atención a aquellos impactos que tengan lugar dentro o cerca de áreas protegidas y se tendrán en cuenta los principales impulsores de pérdida de biodiversidad (i.e. cambio climático; cambio del uso del suelo, de las aguas dulces y del mar; la explotación directa; la introducción de especies invasoras y la contaminación).
- Realizar una gestión del agua que incluya su uso y abastecimiento durante todo el ciclo de vida de nuestras operaciones, productos y servicios, y la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles, tanto terrestres como marinos. Reducir la captación de agua dulce procedente del medioambiente, en especial en zonas de riesgo hídrico, fomentar el uso de fuentes de suministro alternativas, la reutilización interna y externa, así como la minimización del vertido y el tratamiento de nuestros efluentes para prevenir y reducir la contaminación del agua, así como el deterioro de los ecosistemas acuáticos.
- Prevenir y controlar los impactos asociados a las emisiones al aire, al agua y al suelo de sustancias contaminantes derivadas de nuestras operaciones y reducir el posible impacto medioambiental derivado del uso de los productos que fabricamos, evitando incidentes y situaciones de emergencia.
- Formar y sensibilizar a los trabajadores en materia de medioambiente, con el objetivo de concienciar sobre la protección ambiental, generando una cultura de Compañía.

Si existiera conflicto entre la protección del medioambiente y los resultados operativos, todos los empleados tienen la responsabilidad de elegir la opción que respete los compromisos incluidos en esta política, apoyando la dirección siempre esta elección.

* *Se entiende por jerarquía de mitigación potenciar los impactos positivos y prevenir, minimizar, restaurar, compensar los impactos negativos.*

Revisión 1.0
aprobada por Comité Ejecutivo de Repsol el 10 de diciembre de 2024.